



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO - ANTIOQUIA**

Enero veinte de dos mil veintiuno

Providencia:	Interlocutorio
Tipo de Proceso:	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Blanca Nubia Posada Pérez
Demandado:	Seguros del Estado, Carlos Álvarez y otros
Radicado:	05837 31 03 001 2019 00027 00
Asunto:	Traslado de oposición al juramento estimatorio

De la objeción al juramento estimatorio, formulada por Seguros del Estado S.A. y SBS Seguros Colombia S.A., **se corre traslado a la parte demandante, para que dentro del término de cinco (5) días** siguientes a la notificación de esta providencia, aporte o solicite las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

**IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5afa7827cbd3444c03feaad57cf9888e17ea0e9cd32f48f6dfbf9de5086d31a4
Documento generado en 20/01/2021 03:31:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO 21 DE ENERO 2021.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 002 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA